



Legislatura Porteña



AHORA, LOS DIRECTORES DE OBRA DEBEN INFORMAR LA FECHA DEL INICIO DE LOS TRABAJOS Y PEDIR LAS VERIFICACIONES ESPECIALES POSTERIORES A LA AGENCIA DE CONTROL.

Mayores exigencias para las inspecciones en las obras

Se sumaron elementos de seguridad al Código de Edificación. Es para evitar nuevos derrumbes en la Ciudad. La legislación sobre la construcción se viene endureciendo en los últimos tiempos como medida de prevención.

La Legislatura porteña modificó el Código de Edificación. Ahora incorporó en forma detallada y precisa la obligación de inspeccionar toda obra nueva, de modificar, ampliar o demoler según las distintas etapas.

La ley que recibió sanción definitiva recientemente modifica el capítulo 2.2 ("De la Inspección de Obras". Allí incorpora el parágrafo 2.2.18 ("Inspecciones obligatorias en las distintas eta-

pas de obra", en la sección II de la Administración.

La modificación incluye las normas vigentes en esta materia que habían surgido de un decreto del Ejecutivo porteño. Y avanza en precisiones respecto de cada etapa de obra: debe ser informada por el responsable de la obra e inspeccionada. De ahora en adelante, el director de obra no sólo deberá informar al organismo de control la fecha de inicio de los trabajos sino que, además, estará obligado a solicitar las verificaciones especiales posteriores.

DIFUSION

A la vez, el Gobierno de la Ciudad tiene la obligación de publicar en su página web todos los expedientes de registro de obra nueva, de modificación, ampliación y/o demolición, donde figure el número, localización (nombre completo de la calle y

numeración), fecha de registro y el profesional responsable.

La nueva norma deroga casi en su totalidad la Ley N° 3.562 referida a la misma temática. La excepción es el artículo 6, que incorpora una sanción al Código de Faltas aplicable al propietario que contrate a una empresa de demolición no inscrita en el registro público.

Impulsada por los diputados Rubén Campos, Claudio Presman (UCR) y Fernando Sánchez (Coalición Cívica), la ley había obtenido aprobación inicial el 10 de noviembre del año pasado y fue tratada en audiencia pública el último 18 de abril.

Con estas medidas más duras sobre el sector de la construcción, se intenta establecer mecanismos de prevención, después de que distintos accidentes ocurridos en la Ciudad durante los últimos años alertaran sobre mayores peligros. ■

Después de Villa Urquiza

Una serie de accidentes ocurridos en obras en construcción (o en otras ya terminadas) obligaron a endurecer la legislación del sector.

Uno de los accidentes más graves, en agosto de 2010, provocó el derrumbe de un gimnasio en Villa Urquiza, donde murieron tres personas. El año pasado también se produjo el derrumbe parcial de un edificio en Bartolomé Mitre al 1200, en pleno centro. Previamente (marzo de 2007) se había producido una seguidilla de derrumbes en Caballito, Boedo, Palermo y Villa Crespo.

Según un informe de la Agencia Gubernamental de Control, en el 50% de los casos los accidentes de obra

se produjeron durante los primeros días de trabajo, sobre todo en las medianeras. Un 30% ocurrió en el momento de la edificación y el 20% se dio en otros momentos.

En diciembre pasado, al ponerse en marcha la ley N° 3.562, la Agencia realizó 397 inspecciones a obras. En el 70% de los casos no se detectaron irregularidades, en el 28,5% se encontraron problemas menores. El 1,5% restante de las obras tuvo que ser clausurada porque no respetaban las medidas de seguridad o por problemas con la documentación. El 30% de las inspecciones se hicieron en Caballito y el 25%, en Palermo.

EL EJECUTIVO PREVE QUE SERA 20% MAS ELEVADO

DIA MUNDIAL SIN AUTOS

La Legislatura ya cuenta con el Presupuesto 2013 para el debate

El Gobierno porteño espera contar con 40.500 millones de pesos. Se trata del tercer presupuesto del país.

La Legislatura porteña recibió el proyecto de Presupuesto para el 2013. Los diputados lo analizarán en reuniones con ministros y funcionarios para luego firmar un despacho y tratarlo en el recinto antes de fin de año.

Junto a esta ley, que establezca la proyección de ingresos y su aplicación en gastos del Gobierno, será considerada la modificación al Código Fiscal que determina los impuestos que recauda la Ciudad y la Ley Tarifaria que establece las alícuotas de cada impuesto. La recaudación por el tributo a los Ingresos Brutos -que son los ingresos antes de descontar los costos- aporta el 60% del total del presupuesto porteño. El Gobierno espera recaudar un 21,7% más el año que viene en relación al cierre de 2012.

Respecto del contexto económico para el 2013, el Poder Ejecutivo estima "una tasa de



ANTICIPARON UNA FUERTE INVERSION PARA EL SECTOR SOCIAL.

crecimiento de la economía de la Ciudad del orden de 2,5%, basándose dicha estimación en expectativas de un escenario a nivel local con poco dinamismo", según se especifica en el mensaje que acompaña el proyecto. En este sentido, se prevé que en el año próximo no se introducirán nuevas medidas políticas y económicas a nivel nacional que

generen distorsiones o impactos negativos en los mercados en general, ya sea inmobiliario, cambiario, industrial, de la construcción, etcétera.

El Gobierno porteño considera que el marco imperante este año caracterizado por las restricciones cambiarias y trabas al comercio exterior seguirá vigente en 2013. Por lo tanto, en

LOS NÚMEROS

- Es el tercer presupuesto de la Argentina (detrás de Nación y Provincia de Buenos Aires).
- El Gobierno espera contar con \$40.549.912.585.
- El Ejecutivo proyecta aplicar el 60% al gasto social en Educación, Salud y Promoción y Acción Social.
- \$6.600 millones serán destinados a obras públicas, según el proyecto de ley.
- El ajuste promedio del ABL será del 24%.
- Proyectan recaudar por ABL 568,3 millones de pesos más que en 2012.
- Por patentes se espera percibir \$222 millones más.

este escenario las expectativas y el accionar de los agentes económicos podrían readaptarse a este contexto, y por consiguiente reanudar el normal pero acotado funcionamiento de los mercados, similar a lo acontecido durante 2011. Se espera que el consumo público y privado siga siendo el motor de la economía, en un contexto inflacionario. ■

Diputados en bicicleta por la Ciudad



APOYO AL CICLISMO URBANO.

Los diputados porteños realizaron una actividad en apoyo al ciclismo urbano: fueron a trabajar a la Legislatura en bicicleta, en el marco de la Semana de la Movilidad y en adhesión al Día Mundial Sin Autos. Además, presentaron un proyecto para que el parlamento de la Ciudad de Buenos Aires adhiera a ese día, que se celebra en todo el mundo el 22 de septiembre.

Participaron los diputados Fernando de Andreis, Lía Rueda, Alejandro García, Roberto Quattromano (PRO), Juan Pablo Arenaza (BpU), María José Lubertino, María Rachid, Gabriela Alegre (FpV), Rafael Gentili, Pablo Bergel (P. Sur), Alejandro Bodart (MST en P Sur), Fernando Sánchez y Maximiliano Ferraro (CC). ■

RETENDRÁN LICENCIAS

Sanciones más duras por cruzar semáforos en rojo

También se imponen multas de \$249 a \$2.490 y la quita de cinco puntos del scoring. Más castigo para los infractores.



ENDURECEN LEYES DE TRANSITO.

La Legislatura porteña aprobó recientemente una ley que habilita al Gobierno de la Ciudad a retener las licencias de conducir de quienes no respeten el semáforo rojo, sin importar el distrito o provincia de pertenencia. Además, la normativa establece que los infractores deberán pagar la multa que va desde los \$249 a \$2.490 y perderán cinco puntos del scoring.

La flamante falta se suma a otras infracciones de tránsito que se vienen aplicando en Capital Federal, como manejar sin cinturón de seguridad, hablar por celular o usar auriculares, circular sin el seguro pago o conducir de contramano y superar en más del 10% el límite máximo de velocidad permitida.

El cambio en la norma fue im-

pulsado por la Coalición Cívica a pedido de las asociaciones de víctimas de accidentes de tránsito y sustituye el texto del punto 9 del inciso b) del artículo 5.6.1 del Código de Tránsito y Transporte de la Ciudad que hace referencia a la retención de las licencias de conducir, por el siguiente: "9-Cuando se cruce la bocacalle habiendo iniciado el cruce con el semáforo en rojo". El texto anterior sostenía: "Cuando se viole la prohibición de paso indicada por un semáforo". Esto implica que se retiene la licencia sólo si el conductor inicia el cruce con el semáforo en rojo. ■

CUENCA MATANZA RIACHUELO (ACUMAR)



Visita a la Comisión de Vivienda

Representantes de la Ciudad de Buenos Aires en el Consejo Ejecutivo de la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR) -el arquitecto Amílcar López y la doctora Griselda García Ortiz- informaron sobre el plan de acción del Gobierno porteño ante la Comisión parlamentaria de Vivienda, que preside la diputada Lidia Saya. Explicaron que el Plan Integral

de Saneamiento Ambiental es "para mejorar la calidad de vida, recomponer el ambiente y el agua". El encuentro, en el Salón Presidente Perón, contó con la participación de vecinos, funcionarios de la Defensoría porteña y los diputados Form, Gentili, Varela, Herrero, Morales Goleri, Zago, Polledo, Acevedo, Sánchez Andía, Naddeo, Nenna y Lubertino. ■

MEDIOS DE LA CIUDAD

Habilitaciones para radio y señal de cable

Los medios de la Ciudad de Buenos Aires, LS1 Radio Ciudad y Señal de Cable Ciudad Abierta, recientemente integrados en un nuevo Sistema de Medios Públicos, fueron habilitados por la Legislatura para la comercialización de espacios de publicidad, mediante una modificación a la Ley Tarifaria vigente. La ley, que fue impulsada por los diputados del PRO Rogelio Frigerio, Alejandro García y Lidia Saya, modifica la Ley N° 4040, que apunta a reforzar las posibilidades de financiamiento genuino de los medios de comunicación con los que cuenta la ciudad. Además, la norma incorpora los montos mínimos y máximos de las tarifas de publicidad brutas y netas.

El valor específico para cada franja horaria y de la Publicidad No Tradicional en cada caso se fijará por disposición del Director General de LS1 Radio de la Ciudad y del Director General de la Señal de Cable Ciudad Abierta, de acuerdo con el carácter de la programación. ■



APROBACION LEGISLATIVA

El Metrobús llegará al Sur

Se autorizó al Ejecutivo a contraer un empréstito de hasta US\$ 100 millones en el mercado local para realizar obras: el nuevo Metrobús (Puente La Noria-Constitución) y dos túneles: avenidas San Martín y Constituyentes.

La construcción de un nuevo Metrobús cuyo recorrido está previsto entre Puente La Noria y la estación de trenes de Constitución y dos túneles bajo nivel, uno en la avenida San Martín y otro en la avenida Constituyentes, será posible en virtud de que el Parlamento porteño avaló el proyecto enviado por el Jefe de Gobierno para contraer un empréstito público en el mercado local por el equivalente en pesos de hasta 100 millones de dólares. El expediente tratado en la Comisión de Presupuesto tuvo un dictamen de mayoría proponiendo la aprobación y otro de minoría a favor del archivo. La mayoría fundamentó la necesidad de la emisión de deuda en el mercado local sosteniendo que ésta "presenta la conveniencia de crear un nuevo programa



EL METROBUS, SOBRE EL CORREDOR DE AVENIDA JUAN B. JUSTO, PERMITIO REDUCIR UN 40% LOS TIEMPOS DE VIAJE.

de financiamiento que provea el marco general para los términos y condiciones acordados con los inversores locales". Se afirmaron los beneficios que, desde mayo de 2011, trajo la implementación del funcionamiento del corredor Juan B. Justo con el Metrobús.

Y en relación al endeudamiento, el titular de la Comisión

de Presupuesto, Rogelio Frigerio (PRO) explicó: "190 millones se destinarán a la construcción de los túneles de Constituyentes y avenida San Martín. Y otros 200 millones se destinarán a la construcción del nuevo Metrobús". Defendió la propuesta del nuevo trayecto para ese sistema porque "redujo un 40% el tiempo

de viaje y también los accidentes, que pasaron 40 a 4 mensuales". Finalmente, la norma fue sancionada en el Recinto con 31 votos positivos (bloques PRO, Bases para la Unión y UCR), y 28 negativos (bloques FPV, BA para Todos, Nuevo Encuentro, Proyecto Sur, Coalición Cívica y Frente Popular Progresista). ■

250

mil personas circulan diariamente en colectivo por este corredor. La Ciudad prevé, con el Metrobús, llegar a 325 mil.

2

son los ramales, a lo largo de 22 kilómetros: General Roca (líneas 91, 28, 115 y 188) y Fernández de la Cruz (143, 150 y 101).

118

millones de pesos demandará la construcción del nuevo Metrobús. Incluye las 27 estaciones y la señalización.

HOMENAJE A UN TIPICO PASEO PORTEÑO

Feria de Mataderos, patrimonio de todos

El acto se realizó en el Salón Dorado. La Feria es uno de los espacios culturales más relevantes de la Ciudad.

La Legislatura porteña sancionó recientemente la Ley N° 3.835 que declaró a la Feria de las Artesanías y Tradiciones Populares Argentinas del barrio de Mataderos como Bien integrante del Patrimonio de la Ciudad. Por este motivo, se realizó un homenaje a ese típico paseo porteño en el Salón Dorado del Palacio.

La diputada Delia Bisutti (NE), autora del proyecto, organizó el evento al que asistieron el ministro de Cultura del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Hernán Lombardi; el diputado y ex jefe de Gobierno, Aníbal Ibarra y su par Susana Rinaldi (FPyP), además de personalidades de las expresiones folclóricas en lo musical, cantoral -entre

ellos Antonio Tarragó Ros, Los Carabajal- y dancístico.

Cabe destacar que la Feria fue declarada sucesivamente de interés cultural y turístico por diferentes órganos oficiales, como lo es la Subsecretaría de Cultura de la Nación, el Honorable Concejo Deliberante y la Secretaría de Turismo de la Nación, entre otros.

Desde el año 1986, donde se cruzan las avenidas de Los Corrales y Lisandro de la Torre es un lugar de encuentro de las tradiciones argentinas que reúne a aproximadamente 15.000 visitantes cada domingo ofreciendo tres áreas básicas: artesanías, festivales artísticos y destrezas criollas, además de una serie de actividades anexas, en más de 300 puestos. La Feria de las Artesanías y Tradiciones Populares Argentinas ubicada en Mataderos, es uno de los espacios de manifestación cultural más importantes con el que cuenta la Ciudad de Buenos Aires. ■



LA FERIA ESTA EN EL CRUCE DE LOS CORRALES Y LISANDRO DE LA TORRE.

El barrio y su historia

El 4 y 5 de octubre se realizó en el Palacio Legislativo el II Congreso de Historia de la Carne y sus Derivados en Mataderos, organizado por la Asociación Civil Foro de la Memoria de Mataderos. El vicepresidente 1°, Cristian Ritondo, declaró al evento de Interés Cultural y Educativo. Y se descubrió una placa en homenaje al centenario del Centro de Consignatarios de Productos del País. Presentaron trabajos de investigación, teatro y documentales relacionados con los trabajadores de la carne, la zona y sus tradiciones. Hubo una visita guiada al barrio, danzas folclóricas, música ciudadana y la presentación de un libro de "Historia de la Carne y sus Derivados en Mataderos".